

Guayaquil, 16 de abril de 2007

Señores  
UTILY S.A.  
Ciudad

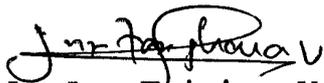
De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la junta de socios dando cumplimiento con la ley de compañías en especial la parte pertinente al artículo #321 y enmarcándonos en la resolución #90.1.53 he procedido a la verificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2006:

1. Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a la resolución de la junta de Accionistas, como a las normas legales, estatutos y reglamentos.
2. De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la Junta General de Socios, libros de participación así como también los correspondientes registros contables y sus comprobantes, concluyo que se encontraron actualizados y en orden de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, cabe destacar la colaboración de los administradores para la relación de mi trabajo.
3. Se ha procedido a revisar mediante pruebas la evidencia de las operaciones reflejadas de los estados financieros concluyendo que existe la debida correspondencia y fundamento enmarcado en los respectivos procedimientos que permitan un control interno adecuado.
4. Se han procedido los análisis comparativos entre los Estados Financieros.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía UTILY S.A. por el ejercicio económico 2006 presenta razonablemente la realidad de conformidad con los principios contables.



Atentamente

  
Ing. Jorge Pasigchana V.  
COMISARIO